

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2615 *Resolución de 27 de enero de 2022, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.*

Obtenida la verificación de la modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de fecha 27 de julio de 2020 y para cumplir con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, este Rectorado resuelve publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Murcia, 27 de enero de 2022.–La Rectora, Josefina García Lozano.

ANEXO

Denominación del Título: Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad Católica San Antonio

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias

Resumen del Plan de Estudios y distribución de créditos

Tipo de materias	Créditos
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	141
Optativas (OP).	9
Prácticas Externas (PE).	15
Trabajo Fin de Grado (TFG).	15
Total.	240

Plan de Estudios por módulos y materias

Módulo I: Materias Básicas (60 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Biología.	6	FB	Cuatrimstral.
	6	FB	Cuatrimstral.
Estadística.	6	FB	Cuatrimstral.
Matemáticas.	6	FB	Cuatrimstral.
Fisiología.	6	FB	Cuatrimstral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Bioquímica.	6	FB	Cuatrimstral.
Física.	6	FB	Cuatrimstral.
Química.	6	FB	Cuatrimstral.
	6	FB	Cuatrimstral.
	6	FB	Cuatrimstral.

Módulo II: Ciencias de los Alimentos (28,5 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Bromatología y Composición de Alimentos.	6	OB	Cuatrimstral.
	6	OB	Cuatrimstral.
Análisis de Alimentos.	6	OB	Cuatrimstral.
	4,5	OB	Cuatrimstral.
	6	OB	Cuatrimstral.

Módulo III: Tecnología de Alimentos (55,5 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Producción de Materias Primas.	4,5	OB	Cuatrimstral.
Procesado y Producción de Alimentos.	6	FB	Cuatrimstral.
	6	FB	Cuatrimstral.
	6	FB	Cuatrimstral.
	4,5	OP	Cuatrimstral.
Biotecnología Alimentaria.	6	OB	Cuatrimstral.

Módulo IV: Ciencias de la Salud y Salud Pública (25,5 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Nutrición Humana.	6	OB	Cuatrimstral.
	6	OB	Cuatrimstral.
Sistemas de Salud y Políticas Alimentarias.	4,5	OB	Cuatrimstral.
	4,5	OB	Cuatrimstral.
Alimentación y Cultura.	4,5	OB	Cuatrimstral.

Módulo V: Seguridad Alimentaria (25,5 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Higiene Alimentaria.	4,5	OB	Cuatrimestral.
	4,5	OB	Cuatrimestral.
	6	OB	Cuatrimestral.
Seguridad Alimentaria.	4,5	OB	Cuatrimestral.
	6	OB	Cuatrimestral.

Módulo VI: Gestión (15 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Economía y Gestión Alimentaria.	4,5	OB	Cuatrimestral.
Regulación Nutricional y Alimentaria en la UE.	4,5	OB	Cuatrimestral.
Gestión de Calidad y Medio Ambiente.	6	OB	Cuatrimestral.

Módulo VII: Específico (18 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Teología.	3	OB	Cuatrimestral.
	3	OB	Cuatrimestral.
	3	OB	Cuatrimestral.
Ética.	3	OB	Cuatrimestral.
	3	OB	Cuatrimestral.
Humanidades.	3	OB	Cuatrimestral.

Módulo VIII: Prácticas Externas (15 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Prácticas Externas.	15	PE	Cuatrimestral.

Módulo IX: Prácticas Externas (15 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Trabajo Fin de Grado.	15	TFG	Cuatrimestral.

• Conforme a lo establecido en el artículo 10 del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se podrá obtener el reconocimiento como máximo del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios, a cuenta de la optatividad, por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.